



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: SZAFRYK - prorroga

VISTO La Resolución Decanal Nro. 3745/2017, notificada el día 23/11/2017, en donde se intima a la Prof. Paula Szafryk (Leg. 14416) a iniciar sus trámites previsionales;

Y CONSIDERANDO: - Las necesidades del Servicio de Endocrinología (UHMI N°1) del Hospital Nacional de Clínicas;

- Que el plazo establecido en el artículo 2 de la misma se cumple el 22/05/2019;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Prorrogar de forma excepcional a la Sra. Prof. Paula Szafryk (Leg. 14416) sus cargos de Profesora Asociada (DSE), Profesora Adjunta (DSE) con licencia sin goce de sueldo, y Profesora Asistente (DSE) con licencia sin goce de sueldo, del Servicio de Endocrinología (UHMI N°1) del Hospital Nacional de Clínicas hasta el 31/03/2020 o antes si el ANSeS le otorgase el beneficio de la jubilación.-

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, Comunicar y Archivar.-

